

Res.13/2019

Acta ordinaria N°3/2019

VISTO: que se debe rectificar resolución N° 109/2018 acta extraordinaria N° 36/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018. El Resultando debe ser rectificado en su totalidad, ya que no se entendió el presupuesto 2019

RESULTANDO: que de acuerdo a el presupuesto para el año 2019 de nuestro municipio se debe realizar los ajustes correpondiente a cada proyecto

- 1- Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a los eventos Locales (P138010517) \$ 300.000
- 2- Promoción al Dep. Comunitario y Apoyo a Eventos Deportivos Locales(P138010518) \$ 400.000.
- 3-Nomenclator (P138010519).\$ 200.000
- 4- Equipamiento de Cuadrillas (P138010520) \$ 200.000
- 5-Equipamiento de Locales Municipales (P138010521) \$ 500.000
- 6-Equipamiento y/o Mejora de Espacios Públicos(P138010522) \$ 500.000
- 7-Readecuación de Locales (P138010523) \$ 1.000.000
- 8-Mantenimiento de Máquinarias y Herramientas (P138010524) 187.250
- 9-Compromiso de Gestión -70% Literal b (P138010525) \$ 2.901.584.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.

RESUELVE:

- 1-Aprobar los ajustes del Plan Operativo Anual ejercicio 2019
- 2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Concejal
Ricardo Rodríguez



Alcalde
Jorge Álvarez

Concejal
Silvia Moreira

Concejal
Juan Suarez



Concejal
Carlos Fernández